Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

sellen al Cons.

seruido para cuyo efecto por horden y acuerdo
dha Junta se hizieron estos Memoriales de
acuerdo que se dha Junta se celebre a la horden
dor para que se nombre Diputado de entre
para acordar lo que convenga y se
dho Señor Corregidor que en virtud de
los despachos de comissarios para arrendi
tribuciones de estos Reynos de Castilla
fuesse seruido de nombrar alguno para
los Repartimientos de dhos Millones y pida
mui de dar en todo su aprouecho y pida
de la Villa de Leganes que se haga todo el
En la Villa de Madrid a veinte y cinco
mr.s fueren presentes para que se vea
de los sellos y papel que se han de distribuir
convenga

pida en la Junta lo que
se proueyere sobre

El S.r Don Martin de Aliri Regidor Comissario del S.r Don
Juan de Garnica y Villegas de la calle de la Manzana
Mayor y Casa de la Villa de la Parroquia de S.
S.r Juez de Vna puente de Agua que se ha de hazer en
virtud de Real Cedula de Su Mag.d fecha en
quinientos y quarenta y dos para
y tener remitido para los dhos efectos quinientos
cinquenta y quatro reales y pidio se le libre
pagar los gastos hechos, y para proseguir la dha obra

El S.r D.n Martin de Aliri
de la puente de Agua
de la Villa de Madrid
en ella

sellen a cuenta.

= El Sr. Alcalde Ordinario dio su acuerdo que en dho papel de
quentas se entregue a Hernando Ortiz para que haga pa
formay se ponga para acordar lo que combiene para
y importa para la prosecucion de dha Real Cedula que habla
La Sala y los Señores Caualleros Comissarios
respecto de no tener Su Mag.d efectos de que se haga

Biblioteca Nacional de España